



**REGLAMENTO PARTICULAR  
PRIMERA FECHA  
CAMPEONATO RALLY DEL BIO BIO 2019  
RALLY DE SANTA JUANA  
09 y 10 DE MARZO**





## Índice

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
1. ORGANIZACIÓN.....	2
1.1. Reglamentaciones	
1.2. Definición	
1.3. Comité organizador	
1.4. Autoridades de la prueba	
1.4.1. Fiscalización	
1.4.2. Dirección de la prueba	
2. PUNTUABILIDAD.....	4
3. DESCRIPCIÓN.....	4
3.1. Distancia	
3.2. Reenganches	
4. VEHÍCULOS ADMITIDOS.....	5
4.1. Campeonato Rally del Bio Bio	
5. PRE- INSCRIPCIONES.....	5
6. PUBLICIDAD.....	6
7. OBLIGACIONES GENERALES.....	6
7.1. Reconocimientos	
7.2. Parques cerrados	
7.3. Parques de asistencia	
8. VERIFICACIONES TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS.....	7
9. SHAKE DOWN.....	8
10. ABANDONO DE LOS VEHICULOS DE CARRERA DEL RECINTO DE PARQUE DE ASISTENCIA.....	8
11. NEUMÁTICOS.....	9
12. COMBUSTIBLE.....	9
13. REVISIÓN TÉCNICA FINAL.....	9
14. PREMIACION FINAL.....	9
15. REUNION DE PILOTOS.....	10
16. PRESENTACION Y LARGADA ESTELAR.....	10
17. HORA OFICIAL.....	10
18. ORDEN DE LARGADA.....	10
19. CAUSALES DE PENALIZACION Y SUS MULTAS.....	10
20. SANCIONES POR DECLARACIONES.....	10
21. RECLAMACIONES.....	11
22. APELACIONES.....	11
23. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y REQUERIMIENTOS AMBIENTALES BASICOS PARA EL PARQUE DE ASISTENCIA.....	12



## 1. ORGANIZACIÓN

---

### 1.1. REGLAMENTACIONES

El rally se disputará de conformidad con el Reglamento Deportivo Automovilístico y sus anexos, el Código Deportivo Internacional y sus anexos, las disposiciones generales para rally aplicables en Campeonatos de Rally de Fadech y el presente reglamento particular.

### 1.2 DEFINICIÓN

**ORGANIZA:**

- Club de Pilotos Automovilismo Concepción C-PAC

**PRODUCE:**

- RPM PRODUCCIONES SPA

**SUPERVISA:**

- Asociación Deportiva Regional de Automovilismo del Bio Bio

**FISCALIZA:**

- Federación Chilena de Automovilismo FADECH

**PATROCINA:**

- I. Municipalidad de Santa Juana

**NOMBRE DEL RALLY:**

**1ª fecha RALLY DEL BIO BIO  
G.P. COMUNA DE SANTA JUANA**

**FECHA:** 09 y 10 de Marzo 2019

**SECRETARÍA DE LA PRUEBA:**

**En Concepción:** Oficina del Club de Pilotos de Concepción  
Ongolmo N° 1327 – Concepción  
Fono (+569) 92485610

**En la Competencia:** Oficina Container del Rally en el Parque de Asistencia  
en Plaza de Armas de Santa Juana.

**Paginas Oficiales de la Competencia:**

Web: [www.rallydelbiobio.cl](http://www.rallydelbiobio.cl)

Fan Page de Facebook: RALLY DEL BIO BIO

Instagram: [@rally\\_del\\_biobio\\_oficial](https://www.instagram.com/rally_del_biobio_oficial)

E-mail: [clubdepilotosconcepcion@gmail.com](mailto:clubdepilotosconcepcion@gmail.com)

[rmproduccionesspa@gmail.com](mailto:rmproduccionesspa@gmail.com)



### 1.3. COMITÉ ORGANIZADOR

Sr. Fernando Rodríguez Muñoz – Sr. Daniel Quiñones Bustos  
Srta. Claudia Améstica A. – Sr. Felipe Padilla Rico

### 1.4. AUTORIDADES DE LA PRUEBA

#### 1.4.1. FISCALIZACIÓN

Colegio de Comisarios Deportivos:

- CLAUDIA AMESTICA AMESTICA
- DANIEL VEGA HARISTOY
- GABRIEL MEDINA ITURRIAGA
- MARIA DE LOS ANGELES COX
- Y por definir

Comisario Técnico: NICOLAS GIAMMARINO DOMINGUEZ

#### 1.4.2 DIRECCION DE LA PRUEBA

Director de Carrera:	FERNANDO RODRÍGUEZ MUÑOZ
Coordinador de Ruta:	DANIEL QUIÑONES BUSTOS
Product Manager:	FELIPE PADILLA RICO
Secretaria Meeting:	Katherine Pasmíño

#### Responsables de:

Relaciones Publicas:	Rafael Cerda Guzmán
Cómputos:	ARAB
Encargado Cronometraje:	Mackarena Cortés
Seguridad:	Organización y Carabineros de Chile
Sanidad:	Servicio Salud Santa Juana
Parque Asistencia:	Por designar

Auto "0":	David Rioseco Larenas
Vehiculo "00":	Por designar
Vehiculo "000":	Por designar
Vehículo Rastrillo:	Por designar

- Las autoridades no podrán ejercer otra actividad más que para la que fueron designadas. Dichas Autoridades no pueden ser participe como piloto de la competencia.



## 2. PUNTUABILIDAD

---

Esta competencia es puntuable para el Campeonato Regional de Rally, en forma independiente para pilotos y navegantes.

1.- A aquellas tripulaciones que habiendo efectuado de forma completa el primer rulo del Día Domingo (Pruebas especiales N° 1 – N° 2 y N° 3) con su asistencia técnica dentro del parque de asistencia, siguiendo la cronología oficial, y deban abandonar en los sectores sucesivos a la salida del parque de asistencia (Pruebas especiales N° 4 – N° 5 ó N° 6), se les otorgará puntaje de acuerdo a la sumatoria de pruebas especiales efectuadas y detrás de las tripulaciones que hayan completado en su totalidad la etapa.

2.- Puntajes por Fecha:

1º lugar	25 puntos	5º lugar	10 puntos	9º lugar	3 puntos
2º lugar	18 puntos	6º lugar	8 puntos	10º lugar*	2 puntos
3º lugar	15 puntos	7º lugar	6 puntos		
4º lugar	12 puntos	8º lugar	4 puntos		

\* Y lugares sucesivos

\*\* Se asignará 1 punto por participación a las tripulaciones que no logren completar las tres primeras pruebas especiales del día Domingo o bien, que, habiendo abandonado en una de ellas decidan y sean autorizados a participar en las tres últimas. Se asignará 1 punto por participación a aquellas tripulaciones que no logren completar la etapa.

## 3. DESCRIPCIÓN

---

- 3.1** Distancia total aproximada de la Competencia: 169,6 Km. Aprox.  
Distancia total de pruebas especiales: 91,6 km. Aprox.  
Cantidad de Pruebas Especiales: 6.  
Fecha puntuable: Especiales N° 1 a N° 6 del día Domingo 10 de Marzo de 2019.  
Tipo de Superficie: Pruebas Especiales, tierra y ripio

### 3.2 REENGANCHES

Se usará lo especificado en el Reglamento Deportivo del Campeonato Rally del Bio Bio 2019 y que en general se resume.

A aquellos coches que abandonen en algún sector de la etapa, les será posible reenganchar la prueba sin opción de puntaje completo, a no ser que esto suceda luego de haber completado las tres primeras pruebas especiales del día Domingo 10 de Marzo. Tendrán derecho eso sí a un punto por participación.



Los coches desde el momento de su abandono deben ser llevados al parque de asistencia sin posibilidad de ser reparados fuera del parque de asistencia, y sus concurrentes deben solicitar su posibilidad de reenganche indicando causal probable de abandono y daños al vehículo.

Al ingresar al parque de asistencia, el coche deberá ser revisado por el comisario técnico, al igual que una vez realizada la reparación. El comisario técnico determinará si por razones de seguridad el coche está o no autorizado a participar en la segunda o tercera sección (si la hubiere).

## 4. VEHÍCULOS ADMITIDOS

---

### 4.1 CAMPEONATO RALLY DEL BIO-BIO

Se admitirán vehículos homologados por Fadech, a la fecha de las revisiones técnicas, que correspondan a las normas del anexo "J", del Código Deportivo Internacional para el Grupo "N" (Autos de Producción). Para esta homologación Fadech, deben cumplir con lo indicado en el capítulo XXVI de las disposiciones generales para homologaciones.

Autos de producción (Grupo N de Homologación Nacional), N4 (Homologación Internacional).

Se admitirán además autos del Grupo R de la Clase RC3 y RC4 con homologación Internacional FIA

- Grupo N2 (Nacional) más de 1400cc y hasta 1600cc.
  - Grupo N3 (Nacional) más de 1601cc. y hasta 2000cc Incl.
  - Grupo R2 (Internacional) Atmosférico, más de 1390cc y hasta 1600cc (VR2B)  
Turbo, más de 927 y hasta 1067 cc nominal (VR2B)
  - Grupo R3 (Internacional) Atmosférico, más de 1600cc y hasta 2000cc (VR3C)  
Turbo más de 1067cc y hasta 1333cc incl. (VR3C)  
Turbo hasta 1620cc nominal incl. (VR3T)  
Diesel hasta 2000 cc nominal incl. (VR3D)
  - Grupo N4 (Internacional) Turbo, más de 2000 cc.
  - UTV (Regional) TURBO. Polaris, CanAm, Yamaha y Artic Cat), con motores originales o derivados de motos de producción o de autos hasta 1.050 cc.
  - Categorías invitadas
- No se aceptarán vehículos en las categorías que no le corresponda según su cilindrada y serie.

## 5. PRE- INSCRIPCIONES

---

El valor de las inscripciones será de **\$ 180.000 dentro de plazo** y su registro se hará en la Ficha de Inscripción adjunta al correo de Invitación o directamente descargada desde el sitio web [www.rallydelbiobio.cl](http://www.rallydelbiobio.cl), con el correspondiente depósito en la Cuenta Corriente de RPM PRODUCCIONES SPA, **Nº Cuenta 73839092, Titular; RPM PRODUCCIONES SPA, Rut; 76.973.988-2, Banco Santander**, con **envío OBLIGATORIO** de la **Ficha de Inscripción**



**Completa y comprobante de depósito al correo [rpmproduccionesspa@gmail.com](mailto:rpmproduccionesspa@gmail.com), para validar la inscripción.**

La fecha y hora límites para el envío de las inscripciones **dentro de plazo** es el día **LUNES 04 DE MARZO DE 2019 A LAS 18:00 HRS.**

Si la inscripción se produce (previa solicitud de autorización a la Comisión Organizadora) después de dicha fecha y antes del cierre definitivo de inscripciones, el día **JUEVES 07 DE MARZO DE 2019 a las 13:00 Hrs.**, ésta tendrá un valor con recargo de **\$ 220.000** (doscientos veinte mil pesos).

El **Road Book** será entregado el Sábado 09 de Marzo en la Secretaría de la Prueba en el Parque de Asistencia durante el proceso de revisión administrativa a partir de las 09:30 Hrs.

## 6. PUBLICIDAD

---

Libre mientras no se atente a la moral y a las buenas costumbres.

Es responsabilidad de las tripulaciones el solicitar los elementos reglamentarios y de publicidad obligatoria a la Organización, tales como números, adhesivos, lunetas, etc. El no uso de dichos elementos podrá implicar hasta en la negación de la largada a dicha tripulación.

## 7. OBLIGACIONES GENERALES

---

### 7.1 RECONOCIMIENTOS

El reconocimiento de Ruta se efectuará el día Sábado 09 de Marzo, siendo LIBRE en número de pasadas, pero estará limitado por un marcaje que se hará a la salida del Parque de Asistencia a partir de las 09:45 Hrs., teniendo como horario máximo de regreso las 16:00 Hrs., (con marcaje de ingreso). Previo a esto, deberán presentar en la revisión administrativa, Licencia de Conducir del Piloto y Licencia Deportiva de Fadech del Piloto y Navegante para ser autorizados a efectuar el Reconocimiento de Ruta, dejando a su Concorrente o Jefe de Equipo a cargo **de presentar el vehículo de competencia a Revisión Técnica**. Sólo se podrá reconocer los Especiales con dos tripulantes como máximo por vehículo. Las situaciones especiales de otros tripulantes en reconocimientos sólo podrán ser autorizadas por el director de la prueba y los comisarios deportivos previa solicitud por escrito.

Recordamos la importancia que tiene para nuestro evento de Rally, el respetar los límites de velocidad en los enlaces y los reconocimientos. Se aplicarán penalizaciones a quienes sean sorprendidos infringiendo las leyes del tránsito establecidas. Las velocidades máximas en los reconocimientos serán las que indican los reglamentos del tránsito generales y localmente lo que indica la señalización vial. En todo caso el límite de velocidad no será de más de 70 Km./Hr. en los tramos de pruebas especiales ni en los enlaces de caminos secundarios.

Las penalizaciones a aplicar por transgredir cualquiera de las disposiciones para reconocimientos serán de 2 UF, pudiéndose además denegar la partida.

Además de esta penalización en dinero, las infracciones a los reconocimientos que tengan relación con reconocimientos fuera de los días permitidos se aplicará una penalización en tiempo



de **5 minutos** para la primera infracción de ese tipo, de **diez minutos** para la segunda infracción de ese tipo y se le **impedirá la largada** en el Rally para la tercera infracción.

**7.1.2** Está estrictamente prohibido circular en contra del sentido de cada una de las especiales.

**7.1.3** Las tripulaciones deberán conducir de manera tal de no poner en riesgo o causar inconvenientes al resto del tránsito o a los pobladores que habitan cerca de las pruebas especiales, y en todo caso deben respetar las reglamentaciones del tránsito local vigentes.

**7.1.4** Cualquier exceso de velocidad en reconocimientos será multado de acuerdo con la decisión de los Comisarios Deportivos. De ser en dinero, esta multa deberá ser pagada antes de iniciar el rally para tener autorización de largada.

## **7.2 PARQUES CERRADOS**

Existirá régimen de Parque Cerrado al interior del Parque de Asistencia, para el día Sábado 09 de Marzo, habilitándose un lugar en específico para tal efecto, no obstante, los vehículos podrán quedar en sus respectivos lugares de asistencia.

Los coches deberán presentarse a la largada efectiva del rally a su hora de largada asignada, en la salida del parque de asistencia el día Domingo 10 de Marzo a partir de las 09:50 horas.

El ingreso anticipado al parque cerrado de fin de Rally, no será motivo de penalización.

## **7.3 PARQUES DE ASISTENCIA**

Todos los Parques de Asistencia, serán en un solo lugar, en Calle Irarrazabal PLAZA DE ARMAS de la Comuna de Santa Juana, lugar no techado y sobre piso de Asfalto.

**NO** se considera el ingreso a los parques de asistencia con horario flexible.

## **8. VERIFICACIONES TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS**

---

**8.1** Se podrá solicitar conviniendo con el Comisario Técnico una revisión previa preliminar en Concepción.

**8.2** Las verificaciones Técnicas y administrativas se realizarán el día Sábado 09 de Marzo en el Parque de Asistencia, entre las 09:30 y 15:30 horas. En primera instancia, los horarios por categoría serán los siguientes:

<b>N2:</b>	<b>09:30 a 11:30 Hrs.</b>
<b>N3 / UTV TURBO:</b>	<b>11:30 a 13:30 Hrs.</b>
<b>R2/R3/N4/R5:</b>	<b>13:30 a 15:30 Hrs.</b>

**No se aceptarán coches fuera de este horario.**

**8.3** Además de todos los elementos de seguridad exigidos, deben presentar en la revisión técnica:

- Extintores cargados y al día.
- Cinturones homologados
- Butacas Homologadas
- Buzos y cascos, Homologados





- Guantes para el Piloto
- Ropa interior Ignífuga
- Dispositivo de protección cervical "HANS" (**obligatorio**)

### **Documentación:**

Del vehículo:

- Padrón
- Revisión técnica al día
- Seguro obligatorio
- Permiso de circulación
- Pasaporte técnico
- Ficha de homologación.

De la tripulación:

- Licencia deportiva 2019 de Piloto y Navegante, física o estar vigente en la página web de Fadech.
- Licencia de conductor habilitada y vigente para el Piloto
- Para tripulantes con licencia deportiva extranjera es obligatoria la presentación de la carta autorización de su ADN. Art. 3.9 FIA-CDI

A aquellos pilotos a quienes se les efectúe observaciones en el pasaporte técnico del vehículo en la última carrera en que ha participado, deberán presentar dichas observaciones corregidas en la revisión técnica de Santa Juana.

A aquellos vehículos que habiéndoseles entregado su pasaporte técnico y que no lo presenten en la próxima competencia se les extenderá uno nuevo previo pago de una multa de \$ 30.000.

Se recuerda que el Pasaporte Técnico es un documento obligatorio para participar, y debe ser presentado en la revisión.

## **9. SHAKE DOWN**

---

No se efectuará el denominado Shake Down.

## **10. ABANDONO DE LOS VEHICULOS DE CARRERA DEL RECINTO DE PARQUE DE ASISTENCIA**

---

Cualquier vehículo de competencia que deba salir del Parque de Asistencia por cualquier motivo que no figure en la cronología oficial deberá solicitar autorización para ello informando horarios de ausencia y lugar de destino en la secretaría del Rally.



## 11. NEUMÁTICOS

---

Libres, con las siguientes limitantes:

- Los neumáticos deben poseer dibujo con una profundidad mínima de 2mm.
- Está prohibido el uso de cualquier dispositivo o elemento para mantener el rendimiento completo del neumático con una presión interna igual o menor a la presión atmosférica. El interior del neumático (el espacio entre la llanta y la parte interna del neumático) debe rellenarse únicamente con aire.
- Los automóviles podrán transportar dos ruedas de repuesto como máximo.

La normativa para los neumáticos en la categoría UTV se encuentra establecida en el Reglamento técnico 2019.

## 12. COMBUSTIBLE

---

Durante la competencia, todos los autos deberán ser cargados por sus propios equipos en un lugar especialmente habilitado por la organización para aquello en el Parque de Asistencia. Se autoriza bajo estrictas normas de seguridad efectuar reabastecimiento de combustible en sus lugares de asistencia.

El hacerlo en otro momento o en otro lugar puede ser considerado asistencia prohibida.

## 13. REVISIÓN TÉCNICA FINAL

---

**13.1** La revisión técnica final se realizará en un lugar a designar.

Todos los vehículos quedarán a disposición del comisario técnico en el parque cerrado final.

**13.2** Durante la competencia todos los vehículos estarán a disposición de la comisión técnica, e inclusive aquellos que hayan abandonado la prueba, la liberación de los vehículos deben solicitarla al comisario técnico.

**13.3** Todos los autos con primer, segundo y tercer lugar en cualquiera de las secciones puntuables, y en el rally completo, más los que los Comisarios deportivos indiquen, tendrán que ponerse a disposición del Comisario Técnico para hacerse acreedor a los puntos que haya obtenido.

## 14. PREMIACION FINAL

---

La premiación final es parte del Rally, y por tanto es de carácter obligatorio para Piloto y Navegante.

La no asistencia a esta ceremonia podrá implicar penalizaciones que pueden llegar hasta la pérdida de los puntos obtenidos.



Los Participantes deben presentarse a la aludida ceremonia con su respectivo buzo de competición.

## **15. REUNION DE PILOTOS**

---

El día Sábado 09 de Marzo a las 16:45 horas, en la Escuela Recaredo Viguera de Santa Juana, se realizará la reunión de tripulantes, de asistencia obligatoria la que se controlará.

La ausencia injustificada o el retraso a dicha reunión serán penalizados con una multa de \$ 50.000 en la primera oportunidad y podrá tener una penalización en tiempo de carrera para las reincidencias.

Los Participantes deben presentarse a la aludida reunión con su respectivo buzo de competición a modo que una vez finalizada se proceda a tomar la fotografía Oficial.

## **16. PRESENTACION Y LARGADA ESTELAR**

---

Será desde una rampa dispuesta especialmente para tal efecto y ubicada en la Plaza de Armas de Santa Juana, el día Sábado 09 de Marzo a partir de las 17:30 horas aproximadamente.

A esta presentación de carácter obligatorio, los autos deberán estar perfectamente presentados y los Comisarios tendrán la facultad de no autorizar su presentación si no cumplen este requisito.

Si un coche habilitado para tomar parte en el Rally es rechazado para presentarse en la largada estelar en una segunda oportunidad, tendrá una penalización en tiempo de 20 segundos y en la tercera oportunidad no será autorizado a largar el rally.

Si un equipo no puede pasar con su auto por la rampa de la presentación estelar, el Piloto y el Navegante deberán presentarse y pasar caminando sobre la misma cuando sea su turno.

## **17. HORA OFICIAL**

---

Hora Oficial de Chile y estará disponible para todos los participantes en la secretaría del Rally.

## **18. ORDEN DE LARGADA**

---

El orden de largada será con grilla invertida en Clases y dentro de las mismas invertida en relación con el Ranking del Campeonato Rally del Bio Bio 2018.

## **19. CAUSALES DE PENALIZACION Y SUS MULTAS**

---

Descritas en el Artículo N° 20 del Reglamento Deportivo Campeonato Rally del Bio Bio 2019.

## **20. SANCIONES POR DECLARACIONES**

---

Descritas en el Artículo N° 21 del Reglamento Deportivo Campeonato Rally del Bio Bio 2019.



## 21. RECLAMACIONES

---

- El derecho de reclamación solo corresponderá a los Concurrentes de cada tripulación debidamente inscrita; no obstante, los oficiales podrán siempre actuar de oficio, incluso en caso de que no se presente reclamación alguna (art. 13.1.1 CDI)
- Varios Pilotos NO pueden presentar un reclamo en conjunto (art. 13.1.2 CDI)
- Un Piloto ó concurrente que desee presentar un reclamo en contra de más de un competidor debe presentar tantas reclamaciones como participantes estén implicados en la acción correspondiente (art. 13.1.3 CDI)
- Toda reclamación deberá presentarse por escrito e ir acompañada de una caución o fianza (art. 13.1.3 CDI), cuyo valor para este Campeonato es de \$ 50.000 CLP, la que debe ser pagada en el acto. Reclamo que no se presente con un escrito (firmado) y sin una caución, no será acogido por el Director de Carrera ni por el Colegio de Comisarios Deportivos.
  - **PLAZOS PARA PRESENTAR UNA RECLAMACION:**
    - Los reclamos en contra de la inscripción de los pilotos o en contra de la distancia anunciada para un recorrido: **Deberán presentarse como máximo DOS HORAS DESPUES del cierre de las verificaciones técnicas (art. 13.4.1 CDI)**
    - Los reclamos de organización de carrera, contra un Hándicap o contra la composición de las mangas: **Deberán presentarse a más tardar UNA HORA ANTES de la salida de la Competición (art. 13.4.3 CDI)**
    - LOS RECLAMOS DEPORTIVOS Y LOS RECLAMOS TECNICOS SE PRESENTAN COMO **MAXIMO 30 MINUTOS DESPUES** DE PUBLICADOS LOS RESULTADOS.
    - Para los reclamos técnicos, se debe indicar específicamente que es lo que solicita revisar, acompañado además de la caución correspondiente de un **CHEQUE EN GARANTIA**. En caso de que el vehículo reclamado este fuera de reglamento, al demandante se le devolverá la caución como el cheque en garantía. Caso contrario, que la pieza a revisar este dentro de reglamento, el que originó la revisión, perderá la caución y con el cheque deberá pagar todos los gastos necesarios para dejar en las mismas condiciones que se encontraba el vehículo antes de ser revisado (líquidos, empaquetaduras, obra de mano, etc.), Valores respaldados por boletas de honorarios, comercio, servicios, etc.

## 22. APELACIONES

---

- De acuerdo con lo normado en el **ARTICULO 16** del **REGLAMENTO DEPORTIVO CAMPEONATO RALLY DEL BIO BIO 2019**.



## 23. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y REQUERIMIENTOS AMBIENTALES BASICOS PARA EL PARQUE DE ASISTENCIA

---

- 23.1** Se contará con tres ambulancias o combinados con carro de rescate de Bomberos, las que serán ubicadas en la largada de las Pruebas Especiales N.º 1, 2, y 3. La ambulancia pasará cerrando ruta tras el vehículo rastrillo de ser necesario.  
Las PE serán neutralizadas para permitir el ingreso y circulación de la ambulancia al ser informado el requerimiento de las tripulaciones que alerten un accidente con necesidades de atención médica.  
En cualquier caso, las tripulaciones participantes de un choque o volcamiento, deben presentarse ante el médico para ser revisados, aunque no presenten lesiones.
- 23.2** La Organización entregará una bolsa de basura a cada equipo participante para sus desechos.
- 23.3** Se exigirá a los equipos mantener limpio desde su llegada hasta su retiro el Parque de Asistencia.
- 23.4** Entregar el área de trabajo tal cual como se les entregó.
- 23.5** Tener una carpeta de PVC desde su llegada hasta su salida de P. Asistencia para protección de suelo. Esta es obligatoria en los lugares donde el servicio de los automóviles es permitido.
- 23.6** Esta estrictamente prohibido vaciar agua de desecho en el suelo en los sectores de asistencia.
- 23.7** Cada tripulación o equipo es responsable de la seguridad de su espacio asignado.
- 23.8** Es obligatorio tener al menos 1 extintor por auto de 10 kilos a la vista y debidamente señalado.
- 23.9** Queda estrictamente prohibido fumar en el área de asistencia designada.
- 23.10** Los asados se tendrán que preparar en un área establecida y demarcada por el equipo a una distancia razonable de los combustibles y los vehículos de competición.
- 23.11** A las tripulaciones se les exige evitar el ruido innecesario de motores en el Parque de Asistencia y sus alrededores, así como probar los vehículos en las cercanías al Parque de Asistencia.

.....